

Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Collado Gómez, Francisco Javier, el expediente incoado a su instancia con el número 50/436/91, por concepto de Actos del Procedimiento Recaudatorio, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Zaragoza, a 12 de febrero de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, en expediente número 50/3577/90.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones

Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Hostelerías del Pilar, S. L., el expediente incoado a su instancia con el número 50/3577/90, por concepto de Seguridad Social, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Zaragoza, a 12 de febrero de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.